

ACTA

N/REF.: 2024/3592

EXPEDIENTE: Procedimiento para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora para el puesto ofertado de **PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO**

ASUNTO: Acta baremaciones provisional

DESTINATARIO

ÁREA RECURSOS
HUMANOS

Reunidos los miembros del Tribunal Calificador, que a continuación se detallan:

COMPOSICIÓN	NOMBRE
Presidente:	D. Francisco Javier Pérez Alvarez
Secretario:	D. Arturo Tamayo Fernandez
Vocal:	D. Gabriel Eduardo Martín Palop
Vocal:	D. Francisco Gómez Garces

Considerando justificadas las ausencias del resto de miembros del tribunal.

Siendo las 12.00 horas el 12/06/2024 a los efectos de proceder a la baremación de las solicitudes admitidas en el procedimiento, por decreto 2024/1210 de 28 de mayo, para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "REFUERZO TRAMITACIONES EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA Y ATENCIÓN A LA

CIUDADANIA" del Excmo. Ayuntamiento de Álora para el puesto ofertado de **PERSONAL APOYO ADMINISTRATIVO**.

Visto apartado número 5 de las bases reguladoras que rigen este procedimiento donde indica que la baremación de los aspirantes se realizará de la siguiente forma:

- Experiencia laboral expresa **en el puesto al que se opta**, con la misma categoría laboral o superior a la indicada en las presentes bases.
- Formación (Sólo se puntuarán cursos, jornadas y seminarios, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a la que opta e impartidos por organismos oficiales (administraciones públicas territoriales, sus organismos autónomos y entidades de derecho público dependientes de las mismas, universidades públicas o privadas, colegios profesionales, federaciones de municipios y provincias, y organizaciones sindicales que la impartan en virtud de acuerdo con alguna/as de las anteriores entidades).

El tribunal acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. - Se eleva la siguiente baremación provisional, indicando el orden de prelación obtenido por cada uno/a de los/as aspirantes:

Apellidos y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
AGUILAR PALOMO INMACULADA	***8010**	54,2624	12,2	66,4624
GIL RUEDA ESTEFANIA	***9270**	44,1655	1,45	45,6155
ARAGON SERRANO ISABEL MARIA	***3538**	42,0325	0,7	42,7325
DURAN DOMINGUEZ NOEMI	***3222**	20,728	10,5	31,228

SEGUNDO. - Conceder el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acta en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica), para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.



Ayuntamiento
de Alora



No habiendo más puntos a tratar, se procede a la aprobación del acta por todos los asistentes, previa lectura íntegra de su contenido.

Y no existiendo otro punto en el orden del día que tratar, se da por levantada la sesión siendo las trece horas treinta minutos del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ÁLVAREZ.

FDO. ARTURO TAMAYO FERNANDEZ

VOCALES

FDO. GABRIEL EDUARDO MARTIN PALOP

FDO. FRANCISCO GOMEZ GARCES

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álor. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALORA

CÓDIGO CSV

aad73b31d6b9b7da133571bb9d4368d66d5e8e65

NIF/CIF

P2901200B

FECHA Y HORA

25/06/2024 14:21:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aad73b31d6b9b7da133571bb9d4368d66d5e8e65

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: 246fb6658ce59f126d1cd0e0dc15cc82ca6957aa21d511ca5d8ca4c54cc9739ec62ef08473e7f94e1427b1b17bc72a714d82d4c7d97299aecc9ff77f1387ac92

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2024_00000000000000000000021229764

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 25/06/2024 14:21:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

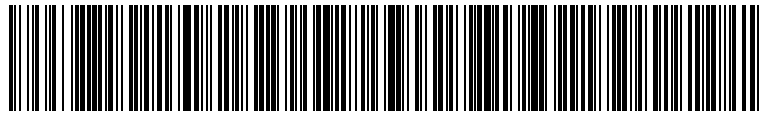
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aad73b31d6b9b7da133571bb9d4368d66d5e8e65

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf